

Garantizan inclusión laboral para personas con discapacidad



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). Los Poderes del Estado y los Ayuntamientos deberán contratar a personas con discapacidad, siempre y cuando cumplan con el perfil solicitado, hasta alcanzar cuando menos el tres por ciento de la planta laboral y, en el caso de las empresas, industrias, comercios y establecimientos cuyo capital sea privado, por lo menos el dos por ciento, informó el **Congreso del Estado**.

Lo anterior fue el resultado del dictamen que presentó la **Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad**, en relación a la iniciativa con

proyecto de decreto mediante el cual se propone la adición de un primer párrafo al artículo 74 de la **Ley Estatal para la Inclusión de Personas con Discapacidad en Baja California Sur**, que presentaron las diputadas **Perla Guadalupe Flores Leyva** y **Lorenia Lineth Montaña Ruiz**, así como el diputado **Rigoberto Murillo Aguilar**.

Esta modificación se refleja en facilitar el acceso a un espacio laboral de las personas con discapacidad, que les garantice poder trabajar y formar parte de la población económicamente activa, con todos los beneficios que ello implica.

Cabe destacar que según el último censo de población y vivienda, en **México** asciende a 5.7 millones el número de personas con discapacidad, que enfrentan obstáculos para ejercer su derecho al trabajo, y que los principales motivos son relacionados con actos discriminatorios y la falta de infraestructura adecuada en los centros de trabajo.

Este derecho tiene que ver con la obligación del estado mexicano de velar porque éste se materialice en relaciones laborales conducentes a propiciar el trabajo digno en el que no hay cabida a ningún tipo de discriminación laboral; el tema de inclusión laboral es reciente; por lo que se trata de un nuevo enfoque que ha permitido sentar las bases para transitar de una política asistencialista a una política de derechos humanos, que facilite la incorporación efectiva de los grupos vulnerables de la sociedad en la vida social y económica del país.